

## Descripción del presupuesto 2025-2027

El Comité Permanente Conjunto de Presupuesto del Consejo Ejecutivo (llamado de aquí en adelante el “Comité de Presupuesto” o el “Comité”) ofrece este documento en el que se describe la proyección del presupuesto. Se prepara la presente descripción con el fin de ayudar a los miembros de la 81ª Convención General a entender y procesar la propuesta de presupuesto que nos presenta el Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal. La intención no es entrar en una explicación profunda del presupuesto. Más bien, los presupuestos vienen a ser una especie de herramienta que nos ayuda a "hacer el trabajo que Dios nos ha dejado de tarea". El presente presupuesto debe ser entendido como que es “un todo”, el cual consta varias secciones que trabajan de forma conjunta para apoyar y cumplir la misión de la iglesia. El presupuesto 2025-2027 sigue el formato del presupuesto actual y se basa en el "Movimiento de Jesús". Sus tres pilares son el Cuidado de la Creación, la Evangelización y Reconciliación y la Justicia Racial los cuales se apoyan en las partes fundacionales del trabajo que realiza la Iglesia, y que incluye la labor misionera dentro y fuera de la Iglesia Episcopal, así como en la Oficina del Obispo Presidente, Gobernanza, Operaciones, Finanzas y Legal.

Al formular este presupuesto, buscamos que fuera equilibrado, basado en los ingresos previstos para el trienio. Con ese fin, el Comité de Presupuesto pidió a cada uno de los miembros del Liderazgo Ejecutivo que buscaran formas de reducir costos, identificaran lo que estaba funcionando en los programas de trabajo, así como también que buscaran maneras de dar información y pruebas que demostraran el éxito de los programas implementados e identificaran los programas que han quedado obsoletos y que ya no es factible implementar. Asimismo, se identificaron ejemplos de medidas de ahorro tales como compartir recursos e identificar la forma en que podemos trabajar con nuestros socios ecuménicos en ministerios mutuos o similares. Estos esfuerzos continuarán y podrán trasladarse a otras áreas.

Les recordamos que al comparar este presupuesto de trabajo de 2025-2027 con el presupuesto actual de 2023-2024, estarán comparando los totales de un presupuesto de dos años (la columna en azul) contra un presupuesto de tres años (la versión del presupuesto de trabajo 06/octubre/2023).

La versión que entregamos aquí es lo que se llama un presupuesto “de trabajo” lo que quiere decir que el Comité de Presupuesto va a estar recibiendo los comentarios de toda la iglesia sobre este presupuesto provisional. En ese momento vamos a discernir los comentarios recibidos para luego preparar la versión final del presupuesto, la cual será presentada ante Consejo Ejecutivo en enero de 2024. El Consejo Ejecutivo deberá en ese momento hacer su revisión pertinente para luego pasar a la adopción de una propuesta de presupuesto. Posteriormente, dicha propuesta se lleva ante la Convención General en forma de resolución para su consideración y adopción.

### **Ingreso**

El Subcomité de Ingresos del Comité Conjunto de Presupuesto es responsable por las líneas de ingresos 1-32 del presupuesto provisional. El total de ingresos de estas líneas asciende a \$145,256,157.

El rubro de ingresos del presupuesto se basa en los siguientes supuestos:

- Que los Aportes de las Diócesis se mantengan en el nivel actual de 15% (el cual se fijó en la Convención General de 2015, lo que representó una reducción del entonces porcentaje de aportes de 18%).
- Que el crecimiento previsto de las inversiones de la DFMS sea de 10% para 2023, y de 7.5% en 2024 y 2025.
- Que la Iglesia Episcopal no saque más de 5% en promedio continuo de los últimos 5 años, de los ingresos derivados de los fondos fiduciarios que respaldan el presupuesto.

Los aportes diocesanos (línea 3 = \$93,648,240) ascienden al 15% de los ingresos diocesanos menos la exención de \$200,000 que se da a cada diócesis. Anticipamos que se van a usar el total de \$300,000 (línea 4) de las exoneraciones del aporte de 15% de las diócesis que estén experimentando dificultades. La cantidad de las exoneraciones de este presupuesto es menor que en años anteriores, al ver el patrón de solicitudes de exoneraciones que recibimos en el bienio pasado. El porcentaje extraído de los ingresos de los fideicomisos/dotaciones de la DFMS para uso general se mantiene en el 5% de promedio continuo (media móvil) de los últimos cinco años de los activos. También recibimos ingresos como beneficiarios de fideicomisos de otras organizaciones. (Las líneas 5a y 6 suman un total de \$38,238,227). El ingreso del Préstamo de Justicia Económica (línea 7 = \$487,500) procede de préstamos a bajo interés que forman parte de un ministerio de justicia económica que proporciona capital a comunidades y grupos que carecen de acceso pleno y equitativo a los recursos financieros. La Oficina de Desarrollo (línea 9 = \$1,450,000) recauda dinero en su colecta anual llamada en inglés "BLESS APPEAL", y aparte recauda otros fondos para apoyar numerosos ministerios dentro y fuera de la DFMS. La línea 697 proporciona \$2,000,000 para Resoluciones de la Convención General e iniciativas del Obispo Presidente que no se han determinado de antemano, sino que se asignan después de la Convención General. El Comité de Presupuesto revisará todas las resoluciones aprobadas en la 81ª Convención General que tengan implicaciones presupuestarias a fin de determinar la forma en que podrían financiarse dichas resoluciones con el presupuesto aprobado.

## **GASTOS:**

En las siguientes áreas de nuestra misión/ministerio, los costos de personal son más elevados debido al compromiso de proporcionar aumentos de sueldo a fin de ajustarnos al costo actual de la vida. Esto significa un aumento de 3% anual al personal de la DFMS y un aumento en los costos del seguro médico de cerca de 5% al año.

### **Evangelismo, Reconciliación Racial y Cuidado de la Creación**

El total de gastos de Evangelización, líneas 35-65; Reconciliación Racial, líneas 66-162; y Cuidado de la Creación, líneas 163-174 estas líneas son de 30,377,848 dólares.

**Evangelización:** Incluye tres secciones: 1) Subvenciones para la creación de nuevas iglesias y programas de desarrollo congregacional. 2) Iniciativas de evangelización, como formación y recursos, campañas de revitalización, subvenciones y el plan de estudios, recursos y eventos de Camino del Amor. Y además, 3) Gastos de personal para las personas que trabajan en estos temas. El aumento de las iniciativas de evangelización se centra en la creación de nuevas congregaciones e iglesias y en la necesidad de hacer iglesia de nuevas maneras. También se incluye la nueva iniciativa "Jardines de Buenas Noticias" (línea 52b), que es un ministerio de evangelización/agraria centrado en el amor a Dios, a los demás y a toda la creación.

**Reconciliación y Justicia:** Hay cinco secciones en esta categoría (líneas 66-101): 1) Subvenciones y recursos de formación en el marco de la labor sobre pobreza y justicia social. 2) Justicia racial y reconciliación, que incluye subvenciones y recursos para convertirse en la comunidad amada, auditorías sobre justicia racial, el programa *Sacred Ground*, la campaña Verdad y Reconciliación, desmantelamiento del racismo (Centro *Absalom Jones*) y otros recursos, y ministerios de justicia penal. 3) Ministerios étnicos. 4) Colegios y universidades históricamente negros. 5) *United Thank Offering* Ofrenda Unida de Acción de Gracias. y 6) LBGTQ+ y ministerio de la mujer.

Las áreas de interés en esta sección incluyen:

Se espera que la eventual incorporación del nuevo oficial de Personal de Servicios de Género, un puesto que fue aprobado en la 80ª Convención General, comience en el primer trimestre de 2024. El financiamiento también incluye los costes asociados a la puesta en marcha de esta oficina. (líneas 161a-161d)

- El financiamiento de los Centros de Educación Superior y Universidades Históricamente Negros se mantiene, ya que las subvenciones a Empresas Educativas se combinaron con las subvenciones ordinarias. Estas subvenciones también proporcionan apoyo al clero episcopal en las universidades.
- Los gastos administrativos y de reuniones de la *United Thank Offering* Ofrenda Unida de Acción de Gracias se compensan en gran parte con los fondos fiduciarios que se encuentran en la línea 159.

**Cuidado de la Creación:** Los fondos (línea 164) dedicados a Cuidado de la Creación reflejan un enfoque adicional en este ministerio que incluye fondos para subvenciones, creación de redes y recursos. **Coalición Episcopal para la Equidad y la Justicia Racial (línea 89b).**

Los Fondos para esta Coalición de reciente creación proceden de la Convención General de 2022, en la línea 89b, y se calculan a partir de la fórmula establecida en la resolución (se anticipa que se asignarán 835,000 dólares al año).

### **Ministerio del Obispo Presidente**

El Ministerio del Obispo Presidente incluye las áreas de 1) la Oficina del Obispo Presidente, 2) la Cámara de Obispos, 3) las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales, y 4) la Junta General de Capellanes Examinadores. En general, se han reducido los fondos dedicados a estas áreas.

#### **Oficina del Obispo Presidente**

Los fondos dedicados a esta área se han dejado prácticamente al mismo nivel, para poder darle al nuevo Obispo Presidente suficientes recursos para que inicie su ministerio. Sin embargo, se han hecho reducciones en otras áreas tales como en los gastos de representación, hospitalidad (línea 181) y viajes (línea 183).

#### **Desarrollo Pastoral**

Los fondos destinados a esta oficina incluyen la incorporación del nuevo funcionario de admisión que fue aprobado por el Consejo Ejecutivo para ayudar al responsable del Título IV a asumir las funciones de atención pastoral de la oficina (véanse los comentarios de la línea 194). Además, se

aumentó el costo de los materiales de formación del Título IV para cubrir el costo de mantenimiento de los materiales de formación que en este momento usamos tanto en la Iglesia en general, como a nivel de gobierno provincial y diocesano. Es necesario aumentar este rubro por los cambios que se producen en las leyes, y también para cubrir el costo de la publicación de materiales en varios idiomas.

### **Fuerzas Armadas y Ministerios Federales**

Tradicionalmente no se ha designado suficientes fondos para este rubro. Ya que se ha nombrado un Obispo nuevo para esta área, surge la necesidad de aumentar los fondos para este ministerio por las siguientes razones:

- Sólo hay 100 capellanes militares para servir a todas nuestras fuerzas armadas en todo el mundo. Necesitamos reclutar nuevos capellanes para cubrir nuestras necesidades.
- El obispo debe visitar todas las bases militares e instalaciones federales bajo su vigilancia. Esto no se ha hecho en el pasado.
- Es necesario formar y ofrecer educación continua a nuestros capellanes, que a menudo no sólo proporcionan atención pastoral a nuestras tropas, sino que también son la primera línea de contacto para identificar a las personas que pueden tener necesidades de salud mental.
- Este ministerio no sólo atiende a nuestras tropas militares, sino también a todos los hospitales de veteranos y prisiones federales.

### **Junta General de Capellanes Examinadores (línea 212)**

El fondo para este rubro ha bajado por la disminución del número de personas que pasar por el proceso de ordenación.

### **Misión dentro de la Iglesia Episcopal (Líneas 219 a 410)**

El rubro de Misión abarca las líneas 219-410 del presupuesto propuesto e incluye Comunicaciones, Formación, Ministerio de Transición y Diócesis Asistidas. El total de gastos en estas líneas es de 27,687,142 dólares.

**Comunicaciones:** El presupuesto de \$9,160,435 propuesto para el período 2025-2027 abarca el trabajo de los miembros de su personal que llevan la voz del Obispo Presidente, así como el trabajo del personal de la DFMS en las prioridades de la Convención General de evangelismo, reconciliación racial y cuidado de la creación, hacia el mundo. Los principales componentes de nuestras iniciativas de comunicación de mensajes incluyen:

- Aumento de la conciencia pública al posicionar a la Iglesia y al Obispo Presidente como una voz moral fuerte, oportuna y distintiva en los medios de comunicación.
- Desarrollo y mantenimiento continuos de [episcopalchurch.org](http://episcopalchurch.org), Archivos y otros sitios web de la DFMS y del trabajo del *Episcopal News Service*.
- Desarrollo de ingresos por patrocinio de organizaciones que deseen que su nombre y su trabajo sean conocidos por los episcopales.

**Formación:** La labor de formación financia importantes programas como lo son el *Episcopal Service Corps* (Cuerpo Episcopal de Servicio), el Evento Episcopal de la Juventud, las redes de formación, la pastoral universitaria y la formación para una iglesia segura. El presupuesto de formación también financia los costos de desarrollo de los planes de estudio para toda la Iglesia en áreas que son

prioridad para la Convención General. Los fondos para los Evento de Jóvenes Episcopales (líneas 361c y 361d) se trasladan del presupuesto de 2024 al de 2025.

Una subvención de la Fundación Lilly de 1.25 millones de dólares para Formación se utilizará para financiar el trabajo que se realice fuera del presupuesto en el tema de la formación cristiana en las familias.

### **Ministerio de Transición:**

La Oficina para el Ministerio de Transición colabora con los Ministros Diocesanos de Transición de toda la Iglesia y mantiene una base de datos en línea para ayudar tanto al clero como a las congregaciones en sus esfuerzos de búsqueda.

### **Diócesis que Reciben Ayuda:**

Los bloques de subvenciones no restringidas que se dan las diócesis de las zonas indígenas, América Latina y el Caribe permiten a dichas diócesis mantener la presencia de la Iglesia Episcopal en estas regiones. Las subvenciones presupuestarias de la Convención General se utilizan sobre todo en estipendios para el clero, ministros laicos y el personal diocesano. Asimismo se usan para cubrir seguros e impuestos, apoyar programas y ministerios diocesanos como la evangelización y la juventud, y para colaborar con otros organismos en actividades de extensión y desarrollo comunitario.

**Misión más Allá de la Iglesia Episcopal (Líneas 411 - 511)** Esta área incluye 1) la Comunión Anglicana, 2) Subvenciones en bloque dentro de la Comunión Anglicana, 3) Pactos dentro de la Comunión Anglicana, 4) Justicia Internacional y Pacificación/Presencia en las Naciones Unidas, 4) Ministerio de Refugiados, 5) Servicio Misionero, 6) Oficina de Relaciones Gubernamentales, 7) Relaciones Ecuménicas, Interreligiosas y Mundiales, 8) Cuotas ecuménicas, y 9) Subvenciones en forma de apoyo a los servicios prestados a las organizaciones afiliadas.

Se está debatiendo sobre los servicios y el personal de apoyo que se prestan a *Episcopal Relief and Development* (la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo) (como por ejemplo, contabilidad, banca, Informática, mantenimiento de edificios, etc.). El presupuesto propuesto incluye cargar a *Episcopal Relief and Development* 15 millones de dólares por servicios asociados. Los costos globales en esta área presupuestaria reflejan reducciones significativas en viajes y otros costes asociados.

### **Gobernanza (Administración)**

**Esta área abarca 1) la Oficina de la Convención General, 2) la Coordinación Provincial, 3) la Cámara de Diputados y 4) los Archivos.**

Las partidas de la Oficina de la Convención General cubren los gastos de gobernanza (Administración) a todos los niveles de la DFMS, sobre todo a través de la Convención General. Se presupuesta una combinación de reuniones presenciales y virtuales para los órganos interinos, el Consejo Ejecutivo y otros grupos afiliados. En el próximo trienio, el Consejo Ejecutivo (línea 514) está calculando un presupuesto para dos reuniones presenciales y una virtual cada año, en vez de las tres reuniones en persona que se hacían antes. Los costos de traducción e interpretación (línea 534) no han visto un cambio drástico en el presupuesto, ya que si bien tenemos una mayor necesidad de estos servicios, la realización de tareas como la traducción de documentos se ha vuelto más eficiente en los últimos años, lo cual repercute positivamente en nuestro presupuesto. La tecnología (línea 533) es una parte clave de este presupuesto, con el fin de garantizar que nuestro trabajo y reuniones

puedan llevarse a cabo. Las actualizaciones de software y los nuevos programas informáticos se incluyen en esta línea para que podamos realizar nuestro trabajo y ser más eficientes.

**La Cámara de Diputados** ha recibido el aumento en los gastos de viaje para reuniones y eventos debido a la inflación. Los honorarios y gastos del Canciller incluyen honorarios de consultoría, honorarios de conferencias y gastos relacionados. Estos rubros incluyen también los gastos de orientación de los diputados que van a participar en la Convención General y el material didáctico que el parlamentario les proporciona. El aumento de los costos del parlamentario cubre la formación y la licencia.

## **Archivos**

Los costos asociados a los Archivos reflejan el aumento de los gastos derivados de:

- Un traslado de los Archivos en 2020 a Austin (Texas), a un espacio más amplio y eficiente, aunque los gastos de alquiler seguirán aumentando significativamente.
- Continúa la importante labor de digitalización de los archivos. Aunque esta línea muestra un aumento, los Archivos adoptaron pronto una tecnología que ha dado lugar a costos más favorables.

## **Finanzas, Asuntos Jurídicos, Desarrollo y Operaciones**

Estas áreas del presupuesto incluyen la Oficina de Desarrollo, la Oficina del Interventor, la Oficina del Tesorero, la Oficina Jurídica interna, el Director de Operaciones, Recursos Humanos, Tecnología de la Información y Gestión de Instalaciones (Edificios). Las áreas reciben su presupuesto, de nuevo, sin que haya aumentado el número neto de personal empleado.

Estas secciones apoyan todas las áreas de la misión - y son el costo requerido para "hacer funcionar a la Iglesia". Además, las funciones de estas áreas apoyan el trabajo de todas las demás áreas de Misión Interna, Misión Externa, la oficina del Obispo Presidente, Igualdad y Justicia Racial, Evangelización y Cuidado de la Creación.

La gestión de las instalaciones del Centro de la Iglesia en el edificio 815 Second Avenue en Nueva York (líneas 653- 679) incluye no sólo los costos de mantenimiento y conservación del edificio, sino también los requisitos para cumplir con los códigos de construcción de la ciudad de Nueva York. Dichos requisitos se presupuestan para este trienio con la expectativa de que la Ciudad nos obligue a realizar obras. Otros gastos son los de plomería, electricidad, seguros, seguridad, etc. Estos costos suelen aumentar con la inflación, pero en general no son tan negociables como otras áreas.

## **Comentarios Generales**

Los gastos de personal representan el 50% del presupuesto total. La gerencia y los administradores evalúan continuamente los costos, pero estamos conscientes de que, al igual que en las parroquias y diócesis, gran parte del ministerio es relacional.

Muchos gastos a lo largo del presupuesto se compensan con fuentes de ingresos que se incluyen y explican dentro de las secciones.

Esperamos que este breve relato les haya ayudado a entender la estructura y el contenido del presupuesto de trabajo 2025-2027 que ha sido propuesto por el Comité de Presupuesto del Consejo

Ejecutivo. Si tiene alguna pregunta o desea enviar comentarios, no dude en ponerse en contacto con el Comité de Presupuesto en la dirección electrónica: [BudgetCommittee@episcopalchurch.org](mailto:BudgetCommittee@episcopalchurch.org). También le invitamos a asistir a las audiencias públicas programadas para noviembre y diciembre. Si desea inscribirse para asistir a las sesiones abiertas, haga [clic aquí](#). Es nuestro deseo trabajar con ustedes para preparar un presupuesto que nos ayude a impulsar la obra de Jesucristo y la Misión de la Iglesia.

Presentado respetuosamente,

El Comité de Presupuesto Permanente Conjunto del Consejo Ejecutivo